



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 115/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 21523/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la solicitud del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante para retirarse los días jueves a las 13.00hs., a partir del día 22 de septiembre y hasta el día 10 de noviembre de 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente asistirá al Curso de Entrenamiento en Litigación Oral de Casos Penales por intermedio del Centro de Formación Judicial, destinado a los empleados del Poder Judicial de la CABA.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar, a partir del 22 de septiembre y hasta el 10 de noviembre de 2016, al agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, Legajo N° 5096, para retirarse los días jueves a las 13.00hs, para asistir al Curso de Entrenamiento en Litigación Oral de Casos Penales, organizado por el Centro de Formación Judicial del Poder Judicial de la CABA, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 115/2016

Dr. ANTONIO L. GONZALEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires